

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19606 *BADAJOS*

Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000353/2012, referente a la concursada "Almacenes Garcinuño, S.A.", con CIF A-06056618, por Auto de fecha 14 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Almacenes Garcinuño, S.A.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 14 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130028332-1